

SESION COMITE EJECUTIVO N° 3 (N° 2.371)

Celebrada el 24 de septiembre de 1973

Asisten:

Sr. Carlos Vío, Vicepresidente
Coronel Carlos Molina, Gerente General
Sr. Fernando Coloma, Fiscal
Sr. José Zabala, Gerente Depto. Estudios
Sr. Julio Lazo, Tesorero
Sr. Jorge Barrios, Delegado Casa de Moneda
Sr. Roberto Guerrero, Ayudante Presidente
Sr. Eugenio Mandiola, Gerente Secretario General

CORPORACION DEL COBRE. -

La Corporación del Cobre consulta al Banco Central sobre la cuota de cobre que le vendería a esta Institución durante el transcurso del año 1974.


Sobre este particular el Comité Ejecutivo acuerda adquirir la cantidad de 500 toneladas métricas de cobre refinado a fuego.

Se faculta al Delegado de la Casa de Moneda, señor Jorge Barrios, para que convenga con la Corporación del Cobre el precio que regirá para esta transacción.

JOYEROS. -

La Asociación de Joyeros, Relojeros y afines, ha ofrecido la confección en forma gratuita de argollas de cobre con la suscripción "CHILE" a toda persona que acredite haber donado para el Fondo de Reconstrucción Nacional su argolla de oro.

El Comité Ejecutivo acuerda aceptar el ofrecimiento de la Asociación de Joyeros y enviar una comunicación a la Casa de Moneda para la entrega de cinco kilogramos de cobre, de acuerdo a las especificaciones técnicas que el señor René Valenzuela C., Presidente de la Asociación de Joyeros, indicará directamente a esa Institución.



Al mismo tiempo se resuelve aceptar el ofrecimiento hecho por esta misma Asociación en el sentido de designar tasadores que oportunamente evaluarán los donativos que se reciban del público en joyas y objetos de arte para su posterior comercialización.

CASA DE MONEDA DE CHILE. -

La Casa de Moneda solicita la aprobación de un anticipo por E° 8.000.000. - en conformidad con la Ley N° 11.543, con el fin de atender a gastos relacionados con la acuñación de monedas ordenadas por el Banco.

Se acuerda otorgar el préstamo por la cantidad señalada.

Mandado *E. C. O.*